

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 133

Fecha Estado: 22/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120180037600	Ejecutivo	PROTECCIÓN SA.	BPO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento La respeusta emitida por TRANSUNIÓN, para que la parte ejecutante se pronuncie al respecto, si a bien lo considera. E.	18/08/2023		
05088310500120210022000	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO LONDOÑO MAYA	GRUPO ORION Y CIA S.A.S.	Auto que ordena requerir A la codemandada TECNICONSLUTA S.A.S., para que dé trámite al Oficio decretado como prueba en audiencia anterior. E.	18/08/2023		
05088310500120210022500	Ordinario	WILTER AMADO RODRIGUEZ MORALES	CONCRETOS Y ASFALTOS CONASFALTOS S.A	Auto que acepta desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO, SIN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO.OF	18/08/2023		
05088310500120220001700	Ordinario	DEIMER DUVAN MONTES SOLIS	INDUSTRIAS VEGA NATIPAN	Auto que ordena requerir A la parte demandante, con el fin de que allegue la Historia Clínica de forma íntegra y acredite el pago de los respectivos honorarios de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para la práctica del dictamen decretado en audiencia anterior, desplegando todas las acciones tendientes radicar el correspondiente Oficio, el cual reposa en el expediente digital. E.	18/08/2023		
05088310500120220019800	Ordinario	JORGE LEONARDO DIAZ CORTES	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se REPROGRAMA la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el día JUEVES, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), a través de la plataforma virtual LIFESIZE, y de forma concentrada con otros tres procesos. E.	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120230008900	Ordinario	CARLOS MARIO CASTRO ASPRILLA	COMPAÑIA M.A.M. S.A.S.	El Despacho Resuelve: Se DECLARA LA SUCESIÓN PROCESAL del demandante CARLOS MARIO CASTRO ASPRILLA, en cabeza de sus hijas menores de edad XILENA CASTRO SAMPAYO y CAMILA CASTRO SAMPAYO, quienes se encuentran representadas por su madre, Sra. MARIA DIVA SAMPAYO LEMUS, recibiendo el proceso en el estado en que se encuentre. Se se dispone el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante CASTRO ASPRILLA, regístrese el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación de edicto. E.	18/08/2023		
05088310500120230012600	Accion de Tutela	ARIEL DE JESUS CATRILLON GARZON	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE como Presidente de la NUEVA EPSS, y a la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA Gerente Regional de la NUEVA EPSS, que en el término de tres (3) días, informe al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia a cumplir con el fallo de tutela. (C).	18/08/2023		
05088310500120230021300	Accion de Tutela	LUZ MARIA CANTILLO TOVAR	NUEVA EPS	Auto requiere Requíerase al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada a la Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (Segundo requerimiento). (C).	18/08/2023		
05088310500120230024300	Accion de Tutela	ANA ELISA HOLGUIN LOPEZ	NUEVA EPS	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAL A RAMA JUDICIAL PARA QEU CERRTIFIQUE LOS APORTES REALIZADOS A SALUD.OF	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)